

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 7 de octubre de 2010 en Asea Brown Boveri SA en la calle de Sant Quirze del Vallès (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a importar, exportar, realizar movimiento intracomunitario, almacenar, comercializar, prestar asistencia técnica e instalar equipos radiactivos y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya en fecha 29.03.2007.

Que la inspección fue recibida por don , Coordinador Calidad, División Process Automation y por doña responsable de Gestión de Clientes de Servicio al Cliente, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En un almacén denominado sala se encontraba un armario metálico para almacenar las fuentes radiactivas encapsuladas.

- Hasta la fecha de hoy no se había almacenado ninguna fuente radiactiva en el almacén.

- El almacén y el armario se encontraban señalizados y disponían de medios para establecer un acceso controlado.

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma , modelo n/s

0192, calibrado por el [REDACTED] en fecha 10.10.2007.-----

- Estaba disponible el programa de calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. -----

- En fecha 25.01.2010 el supervisor de la instalación había verificado el detector de radiación midiendo los niveles de radiación del almacén de fuentes.-----

- Estaban disponibles 3 dosímetros personales de termoluminiscencia, para el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros.-----

- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. No estaba disponible el registro dosimétrico del mes de junio de 2010. -----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de dichos trabajadores. -----

- En septiembre de 2010, el supervisor [REDACTED] había causado baja, por jubilación, en la instalación. -----

- Junto con el equipo radiactivo se suministra al cliente la documentación especificada en la condición 24 de la resolución vigente.-----

- Estaba disponible el registro de las ventas o suministros, de las asistencias técnicas y de las retiradas de equipos radiactivos/ fuentes. -----

- Hasta la fecha de hoy no se había retirado ninguna fuente radiactiva encapsulada fuera de uso. -----

- En las intervenciones de asistencia técnica se entregaba al cliente un informe donde constaban los datos del cliente, identificación del equipo o fuente y de los elementos que se revisan, tipo de revisión efectuada, resultados obtenidos y firmado por el personal que ha intervenido. -----

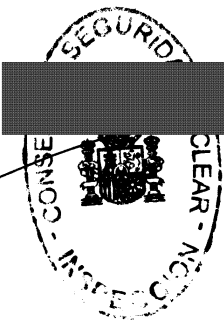
- Se habían enviado al Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives, los informes trimestrales del registro de suministros de equipos radiactivos.-----

- Estaban disponibles 2 licencias de supervisor y 1 licencia de operador, todas ellas en vigor. -----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----

- El transporte de las fuentes radiactivas encapsuladas se realizan directamente de ABB Irlanda al domicilio del cliente.-----

- Las fuentes radiactivas encapsuladas serían retiradas por Enresa en caso



necesario. -----

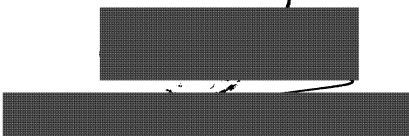
- Estaban disponibles las normas de actuación en situaciones normal de funcionamiento y en caso de emergencia.-----

- Los trabajadores de la instalación habían recibido el Reglamento de funcionamiento y el Plan de emergencia de la instalación. -----

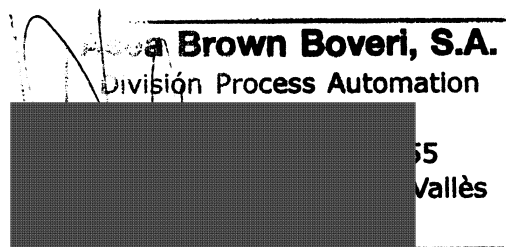
- En la entrada del almacén estaba disponible un extintor de incendios. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 8 de octubre de 2010.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Asea Brown Boveri SA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



18-10-2010.